



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
60 Años de la Carrera de Psicología
2018 20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0038559/2018

Córdoba, 27 FEB 2019

VISTO

Las tareas que se deben desarrollar en la Secretaría Académica de la Facultad;

Y CONSIDERANDO

Que dados los antecedentes profesionales, académicos y científicos que reúne, es factible la colaboración de la Lic. Lorena Paula Chávez (Leg. 52518);

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que esto implica;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Disponer que la Lic. Lorena Paula Chávez (Leg. 52518) se desempeñe como Coordinadora Académica en la Secretaría Académica de la Facultad, desde el 1 de marzo de 2019 hasta el 31 de Julio de 2021.

ARTÍCULO 2°: Retribuir las funciones antes aludidas mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Adjunto DSE (Cod. 110) por el período aludido en el Artículo 1°, in fine.

ARTÍCULO 3°: imputar el monto total de la presente erogación a la Fuente Contribución Gobierno Nacional (F11), inciso 1 (A.0001.075.001.000.11.37.10.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4).

ARTÍCULO 4°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

144


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología